



Sustanciación	Nº 442
Radicado	05266 31 03 003 2018 00212
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Colpatria S.A
Demandado	Wilner Amaya Hincapié
Asunto	Ordena Oficiar

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y accede a lo solicitado en memorial del 03 de marzo de 2023 (folios 32-33 del expediente digital), por lo que se ordena oficiar a la Oficina de Catastro Municipal de Sabaneta- Antioquia, a fin de que allegue al proceso certificado de avalúo y ficha catastral de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 001-1152988; 001-1152891 y 001-1152989 de propiedad del señor Wilner Amaya Hincapié identificado con cédula de ciudadanía número 71.743.511, en caso de que se requiera pago de algún importe, el mismo será asumido por la parte demandante, notificaciones_axelherrera@herreraromeroabogados.com.

El oficio será expedido por la Secretaría del Despacho, el cual se dejará dentro del expediente digital a disposición de la parte interesada para su revisión, quien posteriormente deberá dirigirse ante las instalaciones del Despacho para su expedición en forma física y el correspondiente diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279eb9fbd0ec8f37be3d694dfec94ac74cb195aa8cf353c5bbb97f6b4f17e36**

Documento generado en 09/03/2023 02:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>